REPÚBLICA DE COLOMBIA,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974 y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución Nº 08687 del 24 de julio de 1987, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

KAROLAIN JINETH SEPULVEDA GUTIERREZ

C.C. No. 1.192.798.652

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS
REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MÉDICO

SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN BARRANQUILLA, ATLÁNTICO,
A LOS 13 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2024.

VICE-RECTOR ACADÉMICO

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA

ANOTADO EN EL LIBRO 4 . FOLIO 38 . REGISTRO DE DIPLOMA Nº M-8524.

21020

UNIVERSIDAD METROPOLITANA

Con Personería Jurídica No. 1052 del 25 de febrero de 1974, expedida por el Ministerio de Justicia y con reconocimiento institucional como Universidad mediante la Resolución No. 08687 del 24 de julio de 1987, expedida por el **Ministerio de Educación Nacional**.

ACTA DE GRADO

Programa de MEDICINA ***Código: M-201-10833-24***

En Barranquilla a los 13 días del mes de Diciembre de 2024, según consta en el Acta, se reunieron en el aula máxima de la Universidad Metropolitana los señores JUAN JOSE ACOSTA OSSIO, Rector de la Universidad Metropolitana; OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ, Vice-Rector Academico, ALEXANDER RODRÍGUEZ SANJUÁN Director(a) del Programa, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado de Programa de MEDICINA a:

Karolain Jineth Sepúlveda Gutiérrez

Cédula De Ciudadanía 1.192.798.652 de San Juan Del Cesar

Quien se presentó a recibir su titulo despúes de haber llenado los requisitos que los Reglamentos de la Universidad exigen para tal fin.

El señor Rector de la Universidad hace entrega al graduando del Diploma que lo acredita como:

Médico

Para constancia se firma la presente Acta por todos los que en ella han intervenido.

(Fdo) JUAN JOSE ACOSTA OSSIO
Rector

(Fdo)ALEXANDER RODRÍGUEZ SANJUÁN
Director(a) de Programa

OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Vice-Rector Academico

Es fiel copia de la parte pertinente del original, tomado del Libro de Actas respectivo.

OSMAR DE JESÚS PÉREZ PÉREZ
Vice-Rector Academico

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Francisco Palau y Quer

San Juan del Cesar - La Guajira

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de la Guajira según Resolución No. 287 del 18 de abril de 2005,

Confiere a

Karolain Jineth Sepúlveda Gutiérrez

Identificado(a) con D.I. No. 1.192.798.652 Expedida en. San Juan Del Cesar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.



Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan de Cesar - La Guajira
SECRETARIA

Colegio Francisco Palau y Quer
San Juan de Cesar - La Guajira
SECRETARIA

Este diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro No. 2 Folio 35 Diploma No. 40

Dado en San Juan del Cesar, el 30 de Noviembre del año 2017